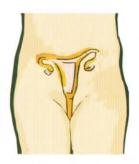


EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Es un cáncer que se desarrolla en la parte inferior del útero. Está producido por el virus del papiloma humano (VPH). Es un virus que se transmite a través de las relaciones sexuales.

Hay más de 100 genotipos de VPH y sólo unos 15 de ellos, son los que pueden llegar a producir cáncer. Hasta un 75 % de las mujeres han estado alguna vez en contacto con algún tipo de VPH.

En la mayoría de los casos la infección desaparecerá sin tratamiento. Pero en otras ocasiones, dependiendo del tipo de virus y de una serie de factores que actúan en cada mujer, el virus puede producir lesiones que al cabo de 10-20 años puedan llegar a desarrollar un cáncer.





PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO

En este momento disponemos de 2 vacunas que llegan a prevenir más del 70 % de cánceres de cuello uterino (actuarían evitando la infección de los tipos de VPH que producen cáncer con mayor frecuencia).

Lo ideal es vacunar a las mujeres a los 14 años, antes del inicio de las relaciones sexuales (forma parte del calendario vacunal), pero se pueden administrar en cualquier momento según la indicación del especialista. No es una vacuna curativa sino preventiva.

Otro frente de actuación es mediante la realización de citologías periódicas.

La citología es una toma de células del cuello del uterino que intenta detectar lesiones producidas por el papiloma virus y tratarlas antes de que se pueda desarrollar el cáncer.

CONTROL CITOLÓGICO

El proceso de progresión hacia cáncer no produce síntomas. De ahí, que hagamos las citologías periódicamente, para intentar detectar lesiones premalignas y poder tratarlas a tiempo, antes de que puedan desarrollar el cáncer.

Desde que se realizan citologías, se ha disminuido la incidencia de cáncer de cuello uterino. La mayoría de los cánceres de cuello se producen en mujeres que no se han realizado citologías periódicamente.

FRECUENCIA DE LAS CITOLOGÍAS

Se deben iniciar las revisiones con citología a los 3 años del inicio de las relaciones sexuales. Tras 2 citologías anuales consecutivas normales, la frecuencia con la que se debe realizar es cada 3 años hasta cumplir 65 años.

A las mujeres que nunca han mantenido relaciones sexuales y a las que se les ha extirpado el útero inclui-

do el cuello uterino (lo que llamamos una histerectomía total) no es necesario realizarles citologías.

CÓMO SE DEBE REALIZAR UNA CITOLOGÍA

Debes concertar una cita con tu matrona en el ambulatorio. No debe coincidir con la regla ni haber mantenido relaciones sexuales, tampoco haber utilizado tratamientos intravaginales los días previos a su realización.

CITOLOGÍA NORMAL/ANORMAL

La mayoría de las mujeres tienen una citología normal. En caso de no serlo, no debes alarmarte, tu médico de familia/matrona te remitirá a la Unidad de Patología Cervical del Hospital dónde se completará el estudio y realizará el tratamiento adecuado, si es necesario.

OTRAS EXPLORACIONES GINECOLÓGICAS HABITUALES

El cribado poblacional de cáncer de mama, se realiza mediante mamografía en el DEPRECAM (autobús), a partir de los 50 años cada 2 años, salvo que existan factores de riesgo como antecedentes familiares de cáncer (mama, ovario) o patología mamaria asociada.